



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 08.- /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL.-

LAJA, 02 de enero 2014

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 5536 del 26.11.13, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Viviana Judith Almendra Jara, en la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de enero del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Viviana Judith Almendra Jara**
R.u.t.

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- DAEM (5)
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓